



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ITINERANTE DEL H. CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS, CELEBRADA  
EL 31 DE AGOSTO DE 2023**

En la ciudad de Palestina, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las diez horas con quince minutos, con la concurrencia de Marcela Aguiñaga Vallejo, prefecta provincial del Guayas, los señores consejeros que integran el Consejo Provincial y actuando en calidad de secretario, el abogado José Gálvez Valderrama, se inicia la sesión ordinaria itinerante convocada para el día de hoy. En este estado interviene.- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Buenas tardes señoras consejeras y señores consejeros, señor secretario proceda a constatar el cuórum exigido por la ley que corresponde a esta sesión ordinaria itinerante del H. Consejo Provincial del Guayas".- **EL SEÑOR SECRETARIO :** "Con su venia señora prefecta, procedo a constatar el cuórum de ley de la presente sesión. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, presente; delegada de Aquiles Álvarez Henriquez, Blanca López Castro, presente; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, ausente; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, ausente; Calderón Calle Valeria Alba, presente; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, presente; Cañizares Villamar Wilson, presente; Chonillo Breihl Luis Esteban, presente; Gómez Quezada Sandy Katherine, presente; Herrera Méndez Ángela Francisca, ausente; Jaramillo Toapanta Nery Javier, presente; Loor Zambrano Nancy Mirella, presente; Meza Tobar Julio Galo, presente; Morán Espinoza Isidro, ausente; Moreira Tomalá Rommel Franklin, ausente; Moreno Pérez Milton, ausente; Olivares Coll Katherine Viviana, presente; Orellana Martínez Adán Isidro, presente; Orellana Ortiz Pedro Antonio, ausente; Quinto Castro Álex Isidro, presente; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, ausente; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, presente; Ruíz Castro Christian Rolando, ausente; Salas Cercado Marvin Santiago, presente; Solines Chacón Pedro Enrique, ausente; Suárez Bedor Luis Alfredo, presente; Suárez Peñafiel Cristian Boris, ausente; Tenezaca López Mabel Michell, presente; Urquiza Mora Ubaldo Isidro, ausente; Vera Barcos Luis Alfredo, presente; Vargas Córdova María Fernanda, presente; Vargas Matamoros Luis Felipe, presente; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, presente. Le informo señora prefecta que se encuentran veintiún (21) consejeros; por lo tanto, existe el cuórum que dispone la ley".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias señor secretario, sírvase por favor sírvase dar lectura al orden del día".- **SEÑOR SECRETARIO:** "Le informo señora prefecta, que han ingresado a la sala los consejeros Rommel Moreira y Christian Ruíz, por lo tanto, contamos con veintitrés (23) consejeros presentes. Con su venia, procedo a dar lectura del orden del día de la presente sesión: **1)** Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas del acta de la sesión extraordinaria del 14 de agosto de 2023. **2)** Designación por parte del Pleno del H. Consejo Provincial al directorio de la Empresa Pública de Desarrollo, Producción e Inversiones del Guayas E.P., de las siguientes dignidades: **2.1)** Un (1) delegado técnico relacionado con el objeto de la empresa o un consejero, de acuerdo a lo establecido en el literal b del artículo 11 de la Ordenanza Provincial Nro. CPG-ORD-001-2023. **2.2)** Un (1) miembro en representación de la ciudadanía, sociedad civil, sectores productivos, usuarias o usuarios, de acuerdo a lo establecido en el literal c del



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

artículo 11 de la Ordenanza Provincial Nro. CPG-ORD-001-2023. **3)** Conocimiento y aprobación del H. Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Guayas, por la que se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **3.1)** Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y la Fundación para el Desarrollo Integral de la Comunidad "Vida Digna", que tiene por objeto promover el desarrollo integral de las personas que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través del ejercicio de sus derechos y responsabilidades en cada etapa de su vida. **3.2)** Convenio Tripartito de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil y la Unidad Educativa Particular Bilingüe Santiago Mayor, que tiene por objeto ofrecer a los beneficiarios del programa social CUIDANDO VIDAS y a los grupos vulnerables en rezago escolar una alternativa para la obtención del título de bachillerato y desarrollar competencias cognitivo-laborales, a través del "Programa de Bachillerato Acelerado". **3.3)** Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y la Fundación Global Smile – Ecuador, que tiene por objeto mejorar la calidad de vida de los niños, jóvenes y adultos que nacen con defectos congénitos de malformaciones y deformidades faciales, especialmente con labio y/o paladar fisurado, a través de la ejecución de la misión de cirugías gratuitas y seguimiento post quirúrgico. **3.4)** Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y la Fundación de Solidaridad Ecuatoriana, que tiene por objeto promover espacios idóneos de desarrollo de talento gratuitos, dirigidos a niños, niñas y jóvenes de la provincia del Guayas. **3.5)** Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo del Guayas, que tiene por objeto promover y fortalecer el desarrollo artístico y cultura de la provincia de manera integral, fomentando la participación activa de la comunidad, el acceso equitativo a las expresiones artísticas culturales y el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural local. **3.6)** Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y el Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas, que tiene por objeto evaluar en el ámbito estructural los 60 puentes ubicados en puntos críticos determinados por la Prefectura del Guayas en los 25 cantones de la provincia del Guayas. **3.7)** Convenio de Transferencia de Fondos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y la Empresa Pública de Construcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Del Guayas, que tiene como objeto la ejecución de medidas preventivas y mitigación frente a los efectos del fenómeno de "El Niño" en la provincia del Guayas. **3.8)** Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y la Corporación Nacional de Organizaciones de Productores Arroceros – CORPNOARROZ, cuyo objeto es fomentar y reactivar a los pequeños productores de semillas certificadas de la provincia del Guayas, obtener nuevas variedades de semillas de arroz con mejores rendimientos, resistencia al acame, tolerante a plagas y enfermedades, y garantizar el acceso a semillas certificadas a bajos costos con referencia al mercado local. **3.9)** Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y la Benemérita Sociedad Protectora de la Infancia, que tiene por objeto beneficiar a niños, adolescentes, jóvenes y adultos que



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

hayan tenido patologías congénitas y/o adquiridas, a través de la ejecución de cirugías gratuitas de 4 misiones: ortopedia pediátrica, cataratas, estrabismo, cirugía generada por parálisis cerebral infantil, y además atención integral complementaria. **4) Conocimiento y aprobación del H. Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Guayas**, en primer debate, de la Ordenanza que Regula el Artículo 50 Letra K) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. **5) Autorización y Resolución del Pleno del H. Consejo Provincial del Guayas a la Prefecta Provincial del Guayas**, fundamentado en el Art. 190 de la Constitución de la República del Ecuador, el Art. 43 de la Ley de Arbitraje y Mediación, el Art. 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado en concordancia con el inciso final del Art. 306 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para que comparezca y pueda transigir en los mecanismos alternos a la solución de los conflictos donde sea invitada como máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. *Hasta aquí la lectura del orden del día*.- **LA SEÑORA PREFECTA**: “Gracias señor Secretario. ¿Hay alguna moción para la aprobación del orden del día? Consejero Nery Jaramillo”.- **CONSEJERO NERY JARAMILLO**: “Mociono que se apruebe el orden del día”.- **LA SEÑORA PREFECTA**: “¿Hay apoyo a la moción? Teniendo apoyo a la moción, señor secretario, sírvase tomar votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO**: “Señores consejeros, su voto por favor. Consejeros(as): Aguiñaga Vallejo Marcela Paola, a favor; Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; delegada de Aquiles Álvarez Henríquez, Blanca López Castro, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Chonillo Breihl Luis Esteban, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Loor Zambrano Nancy Mirella, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Martínez Adán Isidro, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Ruíz Castro Christian Rolando, a favor; Salas Cercado Marvin Santiago, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Vera Barcos Luis Alfredo, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. Señora prefecta, informo que por la moción presentada por el consejero Nery Jaramillo, apoyada por los demás consejeros, han votado a favor todos los consejeros presentes. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN**.- **LA SEÑORA PREFECTA**: “Gracias señor secretario, por favor sírvase dar lectura del primer punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO**: **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**: “**Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas del acta de la sesión extraordinaria del 14 de agosto de 2023**. *Hasta aquí la lectura del primer punto del orden del día*”.- **LA SEÑORA PREFECTA**: “Gracias. ¿Algún comentario u observación al acta que ha sido circulada a sus correos electrónicos de la sesión pasada en la que dimos por aprobado el presupuesto 2023 de la Prefectura en el valor de USD\$285'995.729? No hay ninguna observación. ¿Alguna moción para aprobarlo?”.- **CONSEJERO RODOLFO CANTOS**: “Mociono el primer punto del orden del día y que se



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

apruebe el acta de la sesión anterior **.-LA SEÑORA PREFECTA:** “¿Hay apoyo a la moción? Señor secretario, sírvase tomar votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señores consejeros, su voto por favor. Consejeros(as): Aguiñaga Vallejo Marcela Paola, a favor; Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; delegada de Aquiles Álvarez Henrques, Blanca López Castro, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Chonillo Breihl Luis Esteban, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Loor Zambrano Nancy Mirella, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Martínez Adán Isidro, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Ruíz Castro Christian Rolando, a favor; Salas Cercado Marvin Santiago, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Vera Barcos Luis Alfredo, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. Señora prefecta, informo que por la moción presentada por el consejero Rodolfo Cantos, apoyada por varios de los consejeros, han votado a favor todos los consejeros presentes. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 14 DE AGOSTO DE 2023**”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Muchas gracias señor secretario, sírvase dar lectura al segundo punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Designación por parte del Pleno del H. Consejo Provincial al directorio de la Empresa Pública de Desarrollo, Producción e Inversiones del Guayas E.P., de las siguientes dignidades:** 2.1) Un (1) delegado técnico relacionado con el objeto de la empresa o un consejero, de acuerdo a lo establecido en el literal b del artículo 11 de la Ordenanza Provincial Nro. CPG-ORD-001-2023. 2.2) Un (1) miembro en representación de la ciudadanía, sociedad civil, sectores productivos, usuarias o usuarios, de acuerdo a lo establecido en el literal c del artículo 11 de la Ordenanza Provincial Nro. CPG-ORD-001-2023. *Hasta aquí la lectura del segundo punto del orden del día*”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Señor secretario, ha ingresado un consejero a la sala, tome nota”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Le informo, señora prefecta, que ha ingresado a la sala el consejero Ubaldo Urquiza, por lo tanto, contamos con veinticuatro (24) consejeros presentes”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Vamos ahora a mocionar en este caso aquellos delegados que formarían parte de la Empresa Pública de Desarrollo, Producción e Inversiones del Guayas EP”.- **CONSEJERO LUIS SUAREZ:** “Señora prefecta, mociono el segundo punto del orden del día. Compañeros consejeros, creo que la Prefectura del Guayas ya no necesita más improvisación, sino que necesitamos técnicos y representantes de la sociedad civil que hagan un buen trabajo, y justamente me digo en presentarles como propuesta para técnico al economista Santiago León Abad, quien tiene una trayectoria muy importante en el ámbito público y privado, ha sido ministro en el Ministerio de Coordinación de Producción del Ecuador, y a la vez ministro de Industria y Productividad. Y como representante de la sociedad civil, pongo en consideración el nombre de María Lourdes Luque Silva, quien también es representante, ha sido gerente, consultora de CORPEI y a la vez ministra de Ambiente del Ecuador.



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

Ambos profesionales, conocidos por cada uno de nosotros también, han desarrollado un excelente trabajo en lo que es el ambiente de institución pública, por eso elevo a moción estos dos nombres para que sean parte del directorio de la Empresa Pública de Desarrollo, Producción e Inversiones del Guayas".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Muchas gracias, señor alcalde. Hay una moción planteada y apoyo a la moción. Señor Secretario, sírvase a tomar votación, por favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores consejeros, su voto por favor. Consejeros(as): Aguiñaga Vallejo Marcela Paola, a favor; Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; delegada de Aquiles Álvarez Henrique, Blanca López Castro, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Chonillo Breihl Luis Esteban, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Loor Zambrano Nancy Mirella, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Martínez Adán Isidro, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Ruiz Castro Christian Rolando, a favor; Salas Cercado Marvin Santiago, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquiza Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vera Barcos Luis Alfredo, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. Señora prefecta, informo que por la moción presentada por el consejero Luis Suarez, apoyada por varios de los consejeros, han votado a favor todos los consejeros presentes. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD DESIGNAR AL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO, PRODUCCIÓN E INVERSIONES DEL GUAYAS E.P., A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: ECONOMISTA SANTIAGO LEÓN ABAD COMO DELEGADO TÉCNICO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL B DEL ARTÍCULO 11 DE LA ORDENANZA PROVINCIAL NRO. CPG-ORD-001-2023. Y, MARÍA DE LOURDES LUQUE SILVA MIEMBRO EN REPRESENTACIÓN DE LA CIUDADANÍA, SOCIEDAD CIVIL, SECTORES PRODUCTIVOS, USUARIAS O USUARIOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL C DEL ARTÍCULO 11 DE LA ORDENANZA PROVINCIAL NRO. CPG-ORD-001-2023".**- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias, señor secretario. Sírvase por favor notificar a los delegados que de ahora en adelante serán miembros representantes al directorio de la Empresa Pública de Inversiones. Siguiente punto del orden del día, por favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y aprobación del H. Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Guayas, por la que se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: 3.1) Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y la Fundación para el Desarrollo Integral de la Comunidad "Vida Digna", que tiene por objeto promover el desarrollo integral de las personas que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través del ejercicio de sus derechos y responsabilidades en cada etapa de su vida. 3.2) Convenio Tripartito de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil y la Unidad Educativa



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

Particular Bilingüe Santiago Mayor, que tiene por objeto ofrecer a los beneficiarios del programa social CUIDANDO VIDAS y a los grupos vulnerables en rezago escolar una alternativa para la obtención del título de bachillerato y desarrollar competencias cognitivo-laborales, a través del "Programa de Bachillerato Acelerado". 3.3) Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y la Fundación Global Smile - Ecuador, que tiene por objeto mejorar la calidad de vida de los niños, jóvenes y adultos que nacen con defectos congénitos de malformaciones y deformidades faciales, especialmente con labio y/o paladar fisurado, a través de la ejecución de la misión de cirugías gratuitas y seguimiento post quirúrgico. 3.4) Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y la Fundación de Solidaridad Ecuatoriana, que tiene por objeto promover espacios idóneos de desarrollo de talento gratuitos, dirigidos a niños, niñas y jóvenes de la provincia del Guayas. 3.5) Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo del Guayas, que tiene por objeto promover y fortalecer el desarrollo artístico y cultura de la provincia de manera integral, fomentando la participación activa de la comunidad, el acceso equitativo a las expresiones artísticas culturales y el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural local. 3.6) Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y el Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas, que tiene por objeto evaluar en el ámbito estructural los 60 puentes ubicados en puntos críticos determinados por la Prefectura del Guayas en los 25 cantones de la provincia del Guayas. 3.7) Convenio de Transferencia de Fondos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y la Empresa Pública de Construcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Del Guayas, que tiene como objeto la ejecución de medidas preventivas y mitigación frente a los efectos del fenómeno de "El Niño" en la provincia del Guayas. 3.8) Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y la Corporación Nacional de Organizaciones de Productores Arroceros - CORPNOARROZ, cuyo objeto es fomentar y reactivar a los pequeños productores de semillas certificadas de la provincia del Guayas, obtener nuevas variedades de semillas de arroz con mejores rendimientos, resistencia al acame, tolerante a plagas y enfermedades, y garantizar el acceso a semillas certificadas a bajos costos con referencia al mercado local. 3.9) Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y la Benemérita Sociedad Protectora de la Infancia, que tiene por objeto beneficiar a niños, adolescentes, jóvenes y adultos que hayan tenido patologías congénitas y/o adquiridas, a través de la ejecución de cirugías gratuitas de 4 misiones: ortopedia pediátrica, cataratas, estrabismo, cirugía generada por parálisis cerebral infantil, y además atención integral complementaria. *Hasta aquí la lectura del tercer punto del orden del día*.- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias señor secretario. Vamos a dar paso al primer convenio, el 3.1. Convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

y la Fundación de Desarrollo Integral de la Comunidad Vida Digna. Por favor, Verónica Loaiza".

**VERÓNICA LOAIZA:** "Señora prefecta, señor viceprefecto, señoritas consejeras, señores consejeros, público en general, tengan ustedes muy buenos días. Señora prefecta, con su venia, sigo a la exposición. Nosotros como Dirección de Equidad, Educación, Cultura y Oportunidades, hemos generado esta necesidad por el bienestar de una comunidad en el cantón Durán. El proyecto es el siguiente: Convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Provincial del Guayas y la Fundación Vida Digna para el fortalecimiento de servicios sociales del cuidado en la Fundación Vida Digna para la cooperativa Una Sola Fuerza del cantón Durán. Apegados a la alineación del plan de trabajo de la máxima autoridad provincial, nos apegamos más al empoderamiento ciudadano, y también al numeral 3.2.5 de bienestar social y género, reducir las barreras de inclusión de género, aumentar la consolidación de mecanismos que impulsen una convivencia pacífica y la prevención de la violencia, contribuir con el desarrollo humano, especialmente los grupos de atención prioritaria. El problema específico, no se ejecutan programas que brinden servicios sociales de cuidados permanentes a los moradores del sector. Las causas, la Fundación Vida Digna ha implementado varios servicios sociales de cuidado para mujeres, niños, tercera edad y familias completas. Sin embargo, les faltan recursos para que estos servicios sociales de cuidado se mantengan o incrementen a más beneficiarios. Los defectos, como consecuencia de la falta de servicios sociales de cuidado, los niños no tienen acceso a la educación, están enfermos y desnutridos, los adolescentes no practican ningún ocio y están sumergidos en pandillas y drogas. Los adultos mayores tampoco reciben cuidado y las mujeres sufren de violencia intrafamiliar, más aún, sabemos todos desde el conocimiento público, la situación que vive el cantón Durán, toda la provincia y el país. Esta Prefectura Ciudadana del Guayas implementó un proyecto denominado Sistema de Cuidados Cuidando Vidas, que incluye dos modalidades: la modalidad itinerante que va por ferias de Cantón en Cantón y que recorre toda la provincia del Guayas, y la segunda modalidad es la manzana de cuidados que consiste en acercar y aproximar los servicios sociales en sectores vulnerables, que permiten apoyar a mujeres que cuidan la vida de sus seres queridos y siendo un proyecto sustentable hacia la mujer guayasense y su familia. Debo recalcar aquí que el objetivo de este sistema de cuidados es justamente reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidado no remunerado, creando este sistema que articula múltiples servicios en formación, generación de ingresos, salud y bienestar para las mujeres cuidadoras de sus seres queridos y también creando servicios profesionales para cuidar a las familias o a los seres queridos que cuidan las personas o mujeres cuidadoras de sus familias. En este caso, la Fundación para el Desarrollo Integral de la Comunidad Vida Digna cuenta con dos infraestructuras que brindan varios servicios que también oferta el sistema de cuidado provincial Cuidando Vidas en las Manzanas de Cuidado. Al ejecutar el convenio, la Prefectura Ciudadana del Guayas podrá fortalecer estos servicios otorgados por el programa ya de Cuidando Vidas a través de esta fundación para los moradores de Una Sola Fuerza del cantón Durán, y así reducir la brecha de pobreza, permitiendo el acceso de servicios a los más necesitados de la provincia del Guayas. Este convenio permitirá a la institución realmente contar con la creación de una manzana de cuidados en el Cantón Durán y en la cooperativa Una Sola Fuerza.



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

Bueno, aquí les presentamos el presupuesto referencial de este proyecto. El monto referencial sería USD\$30.600,00 para el año 2023 y USD\$42.840,00 para el año 2024, con un total de presupuesto de USD\$73.440,00. ¿Qué cubriría este presupuesto? Sería el pago especialmente de personal que ayudaría en estos servicios que hemos mencionado. Tenemos aquí, por ejemplo, dos psicólogas clínicas con un pago mensual de USD\$1.200,00 y un pago anual de USD\$14.400,00, una trabajadora social con un pago mensual de USD\$600,00 y anual de USD\$7.200,00, tres educadoras comunitarias con un pago mensual de USD\$1.350,00 y un pago anual de USD\$16.200, una profesora parvularia de USD\$600,00 pago mensual y USD\$7.200,00 pago anual, una profesora de música con un pago mensual de USD\$240,00 y anual de USD\$2.800,00 dólares. Bueno, en total, el pago mensual sería USD\$6.120,00 y el pago anual, como lo dije anteriormente, sería de USD\$73.440,00. Es bueno saber que los beneficiarios de todos estos servicios que se han mencionado llegan hasta 1.220 con todos los servicios mencionados y con estos servicios pues llegamos a la meta en el objetivo anual. Brindar servicios permanentes de cuidado a través de la Fundación Vida Digna a 1.120 habitantes directos de la cooperativa Una Sola Fuerza del cantón Durán durante un año. La Prefectura Ciudadana de Guayas pone en marcha la ejecución del sistema de cuidado provincial Cuidando Vidas al contar con la infraestructura de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Comunidad. Con esto, para implementar una manzana de cuidados permanente en el cantón Durán y atender a mujeres cuidadoras y sus familias quienes podrán acceder a capacitaciones que ayudarán a iniciar pequeños negocios rentables que generen ingresos a las familias, descalzos recursos económicos, atención legal psicológica, estimulación temprana y refuerzo inicial. Es decir, un apoyo verdadero a las cuidadoras de la cooperativa Una Sola Fuerza y sus familias en el cantón Durán. Hasta ahí, señora Prefecta, la exposición de este convenio a realizarse".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias, estimada Verónica. Solamente para mencionar que, en el mapa de vulnerabilidad, este sigue siendo uno de los cantones con el mayor indicador de violencia. Por lo tanto, hemos visto la necesidad en una zona del quintil más alto de pobreza intervenir a través de esta fundación que son de ex hermanas, ex monjas y que hacen un trabajo, sin duda alguna, en un sector de altísima desigualdad donde no hay agua potable, alcantarillado y hay, digamos, un caldo de cultivo para generación de pandillas y también de actos delincuenciales. Así que esta es nuestra primera intervención en esa zona, así que lo ponemos a su consideración. Al final, como procedimiento, votaríamos por los convenios. Vamos a la siguiente explicación del convenio 3.2, por favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Convenio 3.2. Convenio Tripartito de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil y la Unidad Educativa Particular Bilingüe Santiago Mayor, exposición a cargo de la Máster Ligia Cobo Ortiz".- **LIGIA COBO:** "Muchas gracias, buenos días, señora prefecta, señor viceprefecto, señores consejeros, señor presidente de este hermoso cantón, señor secretario y señor procurador sindico, invitados todos, buenos días. Dentro del plan de gobierno de la Prefectura 2023-2027, tiene varias aristas que las hemos comentado en otras sesiones, uno de ellos es el bachillerato acelerado, que es una extensión, como bien ya lo señalaba anteriormente Verónica, del programa Cuidando Vida. Dentro de los ejes del plan de gobierno, en los cuales se fundamenta o



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

se desarrolla, para poder implementar el bachillerato acelerado tenemos diversificación productiva y bienestar de género. Este bachillerato acelerado está dirigido para personas mayores de edad, tenemos un cupo para los ciudadanos en la provincia del Guayas, de hasta mil estudiantes, con un presupuesto que es importante señalar, en el cual no solo el cooperante tiene recursos sino también la Prefectura. Entonces, en ese sentido, por parte de la Prefectura, es un presupuesto de USD\$211.000,00, y por parte de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, con el Colegio Santiago Mayor, de USD\$75.000,00, eso nos lleva a un total de USD\$286.000,00. Los requisitos, como lo mencionaba anteriormente, son para estudiantes mayores de 18 años, que hayan aprobado el décimo grado de educación básica y es 100% online, con exámenes presenciales en todas las sedes que tenga la Universidad Católica. Eso, digamos, como parte, el resumen, es hasta 15 meses el plazo de este bachillerato acelerado. Señora Prefecta, si hay alguna duda, a las órdenes".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias, querida Ligia. Si tienen algún comentario, la idea es que, a través de ustedes, señores consejeros y señoras consejeras, podamos completar el cupo de mil estudiantes que por alguna circunstancia hayan dejado de estudiar su bachillerato. 100% online y cabe indicar que el Colegio Santiago Mayor, que es, como decir, la matriz es la Universidad Católica, pero la sucursal en temas de educación es el Colegio Santiago Mayor, cuenta con todas las autorizaciones del Ministerio de Educación que nos permiten dar, luego de que terminen de estudiar, darles su título de bachiller, sobre todo, por supuesto, en grados de mayor vulnerabilidad. 100% online, los invitamos a trabajar con nosotros, de manera de poder identificar en cada uno de sus cantones beneficiarios, y los convocamos a que sean personas, en especial, mujeres, madres de hogar, que por circunstancias adversas han tenido que dejar de estudiar su bachillerato, o personas que, por su actividad agrícola, nunca pudieron terminar la escolaridad. Así que este programa lo ponemos a su consideración en el convenio para suscribir con la Universidad Católica y el Colegio Santiago Mayor. Vamos al convenio 3.3".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y la Fundación Global Smile Ecuador, exposición a cargo de Ligia Cobo".- **LIGIA COBO:** "Sí, muchas gracias, señor secretario, con su venia, señora prefecta. Esta es una misión que ya lleva varios años desarrollándose en la provincia de Guayas. Para niños, adultos, jóvenes que por nacimiento tienen fisuras o deformaciones, especialmente con labio leporino. Global Smile ya tiene muchísimos años, trabaja con una misión de médicos extranjeros que tienen, digamos, a nivel mundial comprobada su experiencia. Para un grupo en esta misión específica que se va a desarrollar en el mes de septiembre de hasta 70 personas. Este fin de semana se hacen los últimos exámenes las personas seleccionadas de toda la provincia del Guayas. Esto se viene trabajando durante mucho tiempo para poder llegar a operaciones, inclusive, que de una persona puede llevar hasta más de 12 o 15 horas, digamos, dependiendo de la gravedad. Esto tiene un presupuesto de USD\$120.000,00. La misión cuesta mucho más. El cooperante también, digamos, participa con un porcentaje económico y alineado siempre al plan de gobierno 2023-2027, está dentro del eje 5, que es bienestar y género. De esta manera cumplimos también con temas sociales preventivos y de mejoramiento en salud, como está establecido para este año. El objetivo, como les decía, es mejorar la



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

calidad de vida de niños, jóvenes y adultos que, en la provincia del Guayas, especialmente por el uso de pesticidas, muchas veces tenemos que estar mal formaciones. Señora prefecta, hasta ahí el resumen, quedo presta a cualquier inquietud".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "¿Alguna pregunta en este punto? Global Smile viene teniendo por años una alianza con la prefectura del Guayas. Son innumerables niños, niñas, jóvenes a las que le hemos podido cambiar su vida luego de esta ayuda de las misiones humanitarias médicas que se operan en el Hospital León Becerra de la ciudad de Guayaquil. Tenemos informes técnicos que acreditarían que, en la zona de la ruralidad a mayor uso de pesticidas, plaguicidas y fertilizantes tenemos una incidencia genética en mayores casos de labio leporino. Son niños que nacen con esta malformación, pero que sin duda se puede mejorar su calidad de vida con una operación que por dado sus altos costos suelen no poderla cubrir. Así que hemos pedido al equipo, en este caso que con la Fundación Global Smile, hagamos unos correctivos en torno a la selección de los beneficiarios, solamente para comentarles, en la ayuda humanitaria del año 2022 algunos de estos beneficiarios, o 2023, muchos de ellos, no muchos de ellos, algunos vamos a poner, porque el porcentaje me parece que 70-30, no eran de esta provincia. Venían de otras provincias como Los Ríos, Manabí, a hacerse operar dentro de esta misión. Sin duda alguna son niños, todos deben ser apoyados, pero nuestro origen prioritario es la provincia del Guayas. Por lo tanto, hemos pedido corregir algunas cosas dentro del convenio, no porque el resto de niños no tengan que tener ayuda, claro que sí, pero para eso por ejemplo hacer una cooperación con otras prefecturas, tanto Manabí y Los Ríos, pero hemos priorizado hoy que nuestros niños sean de esta provincia particularmente atendidos. Ojalá este fenómeno cada vez sea menos, pero lamentablemente seguimos teniendo reportes de estas malformaciones congénitas. Pasemos por favor al 3.4".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Convenio de cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y la Fundación Solidaridad Ecuatoriana, exposición a cargo de la Magister Ligia Cobo Ortiz".- **LIGIA COBO:** "Gracias señor secretario general, con su venia señora prefecta. En consejos anteriores, como una primera instancia se aprobó el programa Cuidando Vidas, que tiene incidencia a nivel de toda la provincia. Luego tuvimos también el plan integral provincial de deportes. ¿A qué nos lleva este proyecto en específico? Es atender de una manera transversal todos los programas sociales articulados de manera especialmente para los más vulnerables. De esta manera tratamos con este proyecto, que también está dentro del eje 5 dentro del plan de gobierno bienestar y género, a su vez también tratar de pacificar en las zonas de mayor riesgo que tenemos en los cantones provinciales. Este proyecto busca al final del día seleccionar de toda la provincia talentos en niños, jóvenes y que nos permita con las familias unificar y tratar de mejorar lo que hoy tenemos como cordones de violencia a veces generados dentro de la propia familia o dentro del barrio. De esta manera podremos llegar de manera directa a 500 niños y niñas, lo cual nos permite abarcar los talentos, como mencionaba hace un momento, de toda la provincia. Buscamos con esto tener una sinfónica en la provincia, que finalmente tengamos una primera mujer que sea la directora de este programa. El costo total de este proyecto asciende a USD\$197.600,00. La fundación tiene un aporte de USD\$42.210,00, como les comentaba, el cooperante también siempre tiene una participación en estos convenios



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

bilaterales. Hasta ahí el resumen, señora prefecta, quedo atenta a cualquier inquietud".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias, ¿algún comentario? Esto es básicamente para que regrese la orquesta sinfónica provincial del Guayas. Aquí se hará y se trabajará en los cantones seleccionando nuestros mejores talentos. Por supuesto, es parte del compromiso, el aporte económico de la Prefectura que nos permita llegar a tener en un futuro no muy distante nuestro primer concierto con los talentos de cada uno de los cantones, para lo cual también es la compra de equipamiento que nos permita contar con los recursos. Ya una vez que se suscribe a este convenio y comencemos a trabajar, se hará la selección en coordinación con ustedes de aquellos talentos que encontremos en la provincia. Siguiente convenio, por favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "3.5. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, Núcleo Guayas, exposición a cargo de la Magister Ligia Cobo Ortiz".- **LIGIA COBO:** "Gracias, señor secretario general, con su venia, señora prefecta. Este proyecto es más amplio. Tenemos un cooperante calificado a nivel nacional con un prestigio con años de reconocimiento. Voy a iniciar señalando las palabras que siempre ha mencionado la señora prefecta, que el arte, la cultura no es lo que piense un funcionario que se encuentra en una entidad, sino que lo que realmente permita reavivar o preservar cada una de las culturas que tienen en cada cantón, en cada espacio territorial. Y es por eso que basados en la cartografía que tiene la Casa de la Cultura a nivel nacional y por supuesto de manera provincial, hemos creído conveniente luego de todos los análisis técnicos, de los análisis jurídicos, recomendar la viabilidad para que con la Casa de la Cultura se lleve a cabo este proyecto, obviamente con la venia de los señores consejeros. El monto total es de USD\$617.204,00, el aporte de la Prefectura de USD\$542.308,00 y la Casa de la Cultura también hace un aporte que está definido hasta USD\$74.896,00. Se atiende el eje también del plan de gobierno bienestar y género, pero esto nos lleva sin duda alguna a que las brechas que tenemos en cuanto a violencia de género y como mencionábamos hace un momento la pacificación en los cantones con mayor índice de violencia, podamos también irlo cerrando y eso también nos genera un movimiento económico dentro de cada cantón. Algo importante de destacar es que dentro de este programa integral provincial tendremos varias planificaciones que se realizarán. Una que se denomina Arte en Ruta Guayas, Cultura Viva y es recorrer cada uno de los cantones de la provincia del Guayas convocando a través de los núcleos que tiene en la provincia la Casa de la Cultura y de esta manera lograr obviamente tener y articular cada uno de los eventos que se realizarán y pondremos en detalle a su conocimiento. Luego tendremos Crear de Guayas, que nos va a conllevar a realizar concursos y convocatorias para los jóvenes adultos de programas culturales y que luego pasará a una selección y posteriormente a una premiación, y de esta manera hacer el reconocimiento a todos los talentos que tengamos en la provincia. Y Artes Elencos, que también seleccionará a jóvenes, adultos mayores, a niños que nos permita visitar y articular en todo el Guayas los talentos que tenemos. Asimismo, pues nosotros estaremos comunicando de manera pormenorizada todas las actividades. Eso en resumen señora prefecta, quedo atenta a cualquier inquietud".- **LA SEÑORA PREECTA:** "Gracias Ligia, justamente aquí me preguntaba el alcalde como hago que estos beneficios que estamos suscribiendo lleguen a mi cantón.



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

Justamente la coordinación a través de la doctora Ligia y los entes que van a ser nuestros brazos ejecutores, van a permitir que el arte y la cultura llegue a uno de sus cantones. No necesariamente el arte es lo que le guste a la prefecta o prefecto de turno. Es como se identifica cada ciudadanía cada lugar. Creemos importantísimo que vuelva nuestra identidad montubia y todo lo que se generaba alrededor de la cultura en cada uno de los cantones. Así que por eso hemos ido a buscar a quien sabe de cultura, que es la Casa de la Cultura de la provincia del Guayas, que tiene experiencia, que sabe cómo hacerlo, que tiene núcleos de gestores culturales en cada cantón. Ya los tienen, los tienen identificados y un sector que ha sido fuertemente golpeado luego de postpandemia son nuestros gestores culturales, nuestros artistas, nuestros pintores nuestros teatreros, todas las personas que se dedican al arte también tienen la posibilidad de ser repotencializadas su actividad. Así que este es un proyecto al que le hemos puesto mucho entusiasmo y que esperamos que una vez que cada convenio ya sea suscrito y autorizado por ustedes, acto seguido comenzamos a hacer el recorrido con cada uno de los beneficios a los que pueden acceder sus habitantes en cada uno de los cantones. Siguiente convenio, por favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "3.6 Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y el Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas, exposición a cargo del ingeniero José Ricardo Tenelema".- **JOSÉ TENELEMA:** "Señora prefecta, señor viceprefecto, señores miembros de la mesa directiva, señores consejeros, asistentes todos. Dentro del trabajo que hemos estado realizando en Prefectura en los últimos meses se ha estado identificando diferentes zonas vulnerables que tenemos en la provincia Esto con información que fue inicialmente brindada por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos. Una vez que hemos desplegado nuestro personal en territorio y que hemos trabajado en conjunto con diferentes GADS y diferentes equipos de trabajo incluyendo a la academia, se ha determinado que uno de los puntos vulnerables que tenemos en la provincia son los puentes. En este sentido, hemos trabajado con el Colegio de Ingenieros Civiles quienes hacen una propuesta para hacer una evaluación estructural de 60 infraestructuras en puntos críticos. Las ubicaciones de estos puentes van a ser determinados propuestos por el colegio y aprobados por la prefectura Esto de aquí va a consistir en una valoración técnica que se va a hacer en sitio, identificando la vulnerabilidad del puente y medidas correctivas que se puedan hacer previo a la presencia del fenómeno de "El Niño", la intensidad de las lluvias. En el caso de un post fenómeno, podemos identificar estructuras a las que se le pueda hacer mantenimiento para alargar su vida útil que es lo que estamos tratando de identificar para que, en un futuro, en un presupuesto consiguiente podamos determinar esto para poder intervenir en esos puentes de manera efectiva. En ese sentido, el colegio propone hacer un expediente técnico de cada uno de estos puentes se va a hacer un informe individual y una caracterización y una identificación de riesgo en cada punto. Esto de aquí tiene en contraparte, por parte de la Prefectura un recurso de USD\$52.997,00 para ejecutar en 4 meses con la evaluación de 60 puentes. Ese sería el convenio con el Colegio de Ingenieros".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "gracias José. Este convenio está puesto primero una forma de coordinar con el Colegio de Ingenieros de la provincia una vez más para potencializar nuestras habilidades con quienes saben hacerlo. Básicamente aquí lo que vamos a tener es una valoración técnica de aquellos 60 puentes que



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

hemos identificado que estarían en grado de vulnerabilidad en caso de la llegada del fenómeno de "El Niño" o que su vida útil ha concluido y que necesita, tiene una priorización ¿Tiene un costo? Me parece que no puso el costo".- **JOSÉ TENELEMA:** "USD\$53.000,00".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "No cada puente. La valoración de los 60 puentes, con lo cual incluido creemos que es un aporte bastante económico en torno a la valoración de este número de puentes profesionales y también estudiantes de ingeniería civil de nuestra provincia. Una forma también de redistribuir la riqueza en nuestra querida provincia de Guayas ¿Ningún comentario? No, bueno. 3.7 por favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Convenio 3.7 Transferencia de Fondos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y la Empresa Pública de Construcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Guayas, exposición a cargo del ingeniero José Ricardo Tenelema".- **JOSÉ TENELEMA:** "Dentro del marco normativo que tenemos y la declaración de alerta amarilla que se dio el 15 de mayo y luego la posterior emisión de disposiciones que dio el gobierno respecto a que todos los GADS provinciales y cantonales deben emitir acciones que vayan en preparación de una posible presencia del fenómeno de "El Niño" En ese sentido, primero se reactivó una vez que estábamos en funciones con la prefecta y el viceprefecto a cargo, la empresa Construguayas E.P., una empresa pública que no había generado nada previamente. Entonces, esta empresa pública primero se reactivó y se puso en funcionamiento y se dio nuevos lineamientos para comenzar a trabajar en conjunto con los lineamientos de la Prefectura. Nosotros, por nuestra parte como Prefectura, como les dedique previamente, comenzamos con el análisis de la vulnerabilidad de los diferentes puntos críticos que tenemos en la provincia tanto en vías, tenemos en ríos, en las riberas de los ríos, de tal manera que hemos identificado una matriz de más de 500 puntos vulnerables en toda la provincia y estamos priorizando la atención. Para esta atención prioritaria, como ya se lo dijo anteriormente, se ha zonificado la provincia a nivel de vías y muros en tres zonas, y a nivel de atención en red hídrica en dos zonas. Esto de aquí que va a ser atendido con los contratos que están en ejecución, que estamos en este momento ya elevados en el portal. ¿En qué consiste este convenio? Una vez que tenemos reactivado Construguayas E.P. y que está operativa, hemos generado este convenio para una transferencia de fondos para que este brazo ejecutor que tiene la Prefectura pueda colaborarnos y ayudarnos a poder atender de manera más eficiente y más rápida también a los diferentes cantones en sus diferentes necesidades que se puedan presentar. De esa manera, se plantea en el convenio una transferencia de USD\$5'000.000,00 inicialmente para ejecutar acciones que vayan en beneficio de caminos vecinales, mantenimiento vial en general, en cuerpos hídricos y medidas de prevención ante el fenómeno de "El Niño". ¿Cómo se va a ejecutar esa obra? Esa obra se va a ejecutar a través de Construguayas E.P., pero supervisada por la Prefectura de Guayas, quienes van a emitir las zonas prioritarias de atención y los presupuestos a los que se deben asignar para cada una de las ejecuciones de estas obras. Esto de aquí para poder atender los kilómetros de vías que nosotros identificamos más de 692 que teníamos inicialmente priorizados, más de 600 kilómetros en cauces y los puntos vulnerables identificados en la matriz que fue socializado con ustedes previamente en cada uno de los cantones. Ese es el convenio que se genera con Construguayas E.P".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

José. ¿Alguna pregunta? Básicamente aquí lo que estamos haciendo es con nosotros propios repotencializar una vez más a la empresa pública Construguayas E.P., que es nuestra para buscar un socio estratégico que nos permita de una manera mucho más ágil y pronta la atención de esos 692 kilómetros. Esto nos permite en virtud del régimen especial de contratación pública que tienen las empresas públicas, a diferencia de las instituciones. Básicamente es buscar un aliado estratégico que tenga la fuerza, la capacidad de abrir y poner puntos de intervención mucho más rápido y todos al mismo tiempo, de manera que podamos en estos tres meses poco antes de que llegue fuertemente la lluvia, podamos haber intervenido en las zonas de mayor vulnerabilidad. Eso es básicamente por supuesto Construguayas E.P. tiene que tener un balance, tendrá que dar cuentas de la utilización de los recursos que vamos a poner a su presupuesto. El valor del convenio es de USD\$ 5'000.000,00. Hoy deben recordar ustedes que en días pasados nosotros comentamos que Construguayas EP le costaba a la Prefectura sin construir medio kilómetro y ni media casa nos ha costado un presupuesto anual de más de USD\$2'000.000,00, que ustedes, me refiero al Consejo, a la institucionalidad, no a las personas, sino a los consejeros, el directorio ha venido aprobando desde que Construguayas ha sido aprobado. Ha costado más de 2 millones de dólares y no ha servido para construir nada. Teníamos una gerenta de ventas que no vendió nada y que se ganó el sueldo de más de 3 mil dólares mensuales sin rendir cuentas. Así que esos son parte de los hallazgos que hemos encontrado en nuestra administración, pero que hoy si Construguayas nos va a costar, por supuesto que tiene que hacer. Ese es el punto de partida. Lo segundo que como ustedes saben, esta empresa pública tiene a su cargo la construcción de las viviendas de interés social que ya en algunos cantones ya tenemos acuerdo con los señores alcaldes para la disposición de los terrenos. ¿Qué tiene que volverse la empresa pública en un futuro no muy distante? Autosostenible. Ya no me tiene que pedir a mí que le pague los sueldos, sino tiene que, de sus utilidades, de su rendimiento, del trabajo que va a hacer, poder autofinanciarse. De manera que hemos establecido como un cronograma con la señora gerenta, de manera que la dependencia económica de los fondos de la Prefectura vaya en un futuro no muy distante, cada vez a depender menos. Primero quizás en un 25%, luego en un 10% adicional, etcétera, de manera que llegue el día en que Construguayas simplemente se paga sus cuentas por sí sola y ya no requiere que pongamos recursos adicionales. A menos que, dado su objetivo de creación, podamos darles actividades adicionales, como le estamos dando en este momento, intervención de los caminos vecinales. Porque es una actividad que, bien cierto, por ley está autorizada en sus estatutos y en la ordenanza de su creación, hoy le estamos pidiendo que haga actividades adicionales a la construcción de viviendas". - **CONSEJERO GALO MEZA:** "¿De los caminos vecinales como podríamos acercarnos a pedir información?" - **CARLOS SERRANO:** "Bueno, nos hemos reunido con todos los alcaldes y en su caso, usted ha ido a mi oficina, nos hemos reunido y la información de los caminos vecinales a intervenir en su cantón, los tiene el concejal Alfredo Cedeño. Y bueno, con todos los alcaldes se ha socializado, los que vamos a intervenir. Ya la prefecta lo dijo, hay algunos procesos que ya están elevados, hemos dividido la provincia en tres partes y adicional a este convenio que se está firmando y el apoyo que se va a dar a Construguayas EP, también servirá para la construcción y la reconformación de vías en



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

caminos vecinales. Así que bueno, hoy trabajando, la Prefectura recorriendo la provincia, sabemos que es lo que más falta recursos, pero a nuestros 100 días de gestión, hemos recorrido todos los cantones y sabemos las deficiencias que hay en caminos vecinales".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias, querido viceprefecto. Efectivamente, recuerden ustedes que se ha hecho este trabajo de coordinar con ustedes la priorización de los caminos vecinales así que, si todavía tienen alguna duda de la intervención de los mismos, por favor, les pedimos hacernos sus requerimientos de manera inmediata. Entiendo yo que esta socialización que yo había encargado al señor viceprefecto avanzó con cada uno de ustedes. Esos serán los caminos que priorizaremos de manera inmediata. Vale indicar que muchos de esos caminos identificados por ustedes son también los que coinciden con las juntas parroquiales. Por supuesto, hay mayor número de demanda, pero en esta primera etapa intervendremos los que se encuentran en peor estado en términos generales. Siguiente convenio, por favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "3.8. Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y la Corporación Nacional de Organizaciones de Productores Arroceros CORPNOARROZ, exposición a cargo del ingeniero Kleber Steffano Chica".- **KLEBER CHICA:** "Señores miembros del directorio de la mesa, muy buenos días. Señores consejeros provinciales, ciudadanía, muy buenos días. Señor alcalde, muchas gracias por la bienvenida a este hermoso cantón y productivo de nuestro querido Guayas. Ustedes como representantes de los pequeños arroceros en sus cantones saben todas las necesidades que tienen estos productores. Nosotros también estamos recorriendo en todos los cantones sus necesidades. Obviamente vamos a mitigar una y muy importante que ustedes la conocen, el uso de semillas recicladas. Dado que no tienen los recursos económicos para obtener una semilla certificada y por ende una buena producción. ¿Qué sucede cuando se usa esta semilla reciclada? Como ustedes saben, hacen la zoca o la rezoca, utilizan semillas de la misma cosecha y esta planta en el momento de nacer, nace muy débil y por ende tiene acamo, que es lo que se cae el arroz por el viento y por la lluvia. Dada esta circunstancia, nosotros vamos a reactivar a los pequeños semilleristas para que multipliquen semillas en los diferentes cantones y sea utilizada como semilla certificada en la nueva siembra de arroz. Así vamos a disponer de nuevas semillas que puedan y van a contener los diferentes problemas fitosanitarios y el acamo. Así también garantizamos el acceso a nuevas variedades de semillas dado que van a tener unos costos más bajos. El Convenio de Cooperación alcanzará a fortalecer estas alianzas entre los gremios arroceros, los pequeños productores arroceros y la institución, la Prefectura Ciudadana del Guayas. La semilla producida por estos pequeños productores registrados y avalados por el órgano competente, que es el Ministerio de Agricultura y Ganadería, será almacenada y distribuida por la organización CORPNOARROZ, la Corporación Nacional de Organizaciones de Productores Arroceros. General, se dieron para el cultivo de 15 mil hectáreas de arroz, beneficiando a 3 mil pequeños productores para la etapa productiva del año 2024. Este convenio tendrá vigencia dos años y tiene un valor de 990 mil dólares. Muchas gracias, señores consejeros, muchas gracias señores de la mesa directiva".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias Steffano, nuestro director de Desarrollo Productivo. ¿Algún comentario, por favor, en especial los cantones que son arroceros mayoritariamente?".- **CONSEJERO**



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

**MARVIN SALAS:** "Señora prefecta, compañero Kleber, solamente como una petición, veo que las semillas van a tener un costo bajo, lo que hay que evitar sí son los intermediarios por favor, porque muchas veces se hace la gestión, viene con costo bajo y acá a los agricultores llegan con otro precio. Muchas veces cuando la Prefectura anteriormente también daba algunas semillas a los agricultores, aquí había personas que hacían la gestión, pero que le cobraban al agricultor. Entonces yo creo que hay que acabar con este sistema, con este grupo de personas que lo que buscan es beneficio personal para ellos y no ayudar a la verdadera ciudadanía a los agricultores que los necesitan. Entonces es importante que la coordinación se nazca o se lleve a través de las alcaldías ciudadanas, a través de cada una de las alcaldías, de los compañeros y de las juntas parroquiales para que no haya esa manipulación de dinero. Es como sugerencia nada más. Gracias".- **KLEBER CHICA:** "Señora alcalde, se tomará en consideración su petición".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias, alcalde, sí efectivamente, parte de lo que hemos encontrado, primero es que solamente las semillas se entregaba a través de personas que sean miembros de asociaciones. Y en primera instancia, creemos que todo aquel que se registre y pueda ser beneficiario tiene el derecho a participar sin que sea atado a una asociación. Lo segundo es que sí hemos tomado algunos correctivos, hemos recibido algunas denuncias en torno a personas terceros que dicen, me encargo de hacerte el trámite para que te den tus sacos de semilla y cobraban cuando las semillas son completamente gratis a favor de nuestros pequeños productores, que son otro de los temas importantes, las unidades productivas más pequeñas porque son los más vulnerables. Y en tercer lugar, parte de la discusión que hemos tenido con el señor viceprefecto entre los múltiples de los recorridos, es que esto estaba consolidado a una gran empresa a la que le compraban la Prefectura, la única a la que le compraban la Prefectura. Hemos creído necesario que, si la semilla cumple los estándares, por qué no pensar en diversificar la compra de la semilla y no solamente a Agripac, como se hacía. Por eso es que estamos dando paso a este convenio importante para la provincia. Alcalde de Balzar".- **CONSEJERO GALO MEZA:** "Gracias, muchísimas gracias por la oportunidad. Señora prefecta, señor viceprefecto, señores consejeros, para mí un placer dirigirme hoy. Y estoy contento, muchísimas gracias porque así sí me va a gustar venir a reunión de Prefectura, ya que se nos permite dialogar con la con la Prefectura, así que voy a seguir viniendo, para mí es un gusto estar acá. Lo que preguntaba era porque sólo se habló de semilla de arroz. Yo vivo en un cantón maicero, y me gustaría saber también si es que también se va a hacer con la semilla de maíz. Gracias".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias alcalde, muy oportuna su pregunta. Steffano, por favor, tiene la palabra".- **KLEBER CHICA:** "Sí, señor alcalde, dentro de los planes de la Prefectura, está la compra de semilla de maíz certificada para los cantones altos de la provincia como Balzar, Pedro Carbo y Colimes".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Debo recordarles, y es importante, señor secretario, tome nota que en la próxima sesión del consejo planteemos los programas del ámbito de desarrollo productivo, para que ustedes conozcan que estamos trabajando en temas de arroz, de maíz, de cacao, como estamos hablando de la subvención que le comentamos para los pequeños productores, tanto de arroz, que son la mayoría, no porque no queramos trabajar con maíz, claro que sí, sabemos de las preocupaciones y necesidades que tiene nuestro sector maicero, sobre todo las unidades productivas



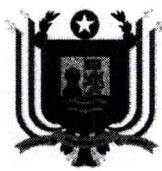
**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

más pequeñas, menores de 5 hectáreas, pero también hasta dónde nos dan los recursos para poder hacer una subvención en caso de pérdida total ante la llegada del fenómeno de "El Niño", así como también la entrega de semilla y los kits productivos que estamos también preparando para el sector. Adicionalmente a eso, es importante que conozcan que estamos elaborando varios pilotos para impulsar el uso de bioestimulantes y tener cada vez menos dependencia de la urea, aunque no es reemplazable, de acuerdo a los expertos, evitaría también el deterioro de la calidad de suelo. Así que también estamos trabajando y es importante que ustedes conozcan los ejes dentro del sector productivo que hemos priorizado y los recursos que estarán destinados en lo que corresponde al presupuesto 2023".- **CARLOS SERRANO:** "Y hablando de semillas, solo recordarle a los alcaldes, consejeros, que hemos entregado semillas en El Empalme, Balzar, Nobol, Samborondón, Salitre, en estos 100 días".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias. Señor Secretario, siguiente convenio".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "3.9. Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del GUAYAS y la Benemérita Sociedad Protectora de la Infancia, exposición a cargo de la licenciada Verónica Loaiza".- **VERÓNICA LOAIZA:** "Con su venia señora prefecta, sigo a exponer el próximo convenio, que es el Convenio Específico entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y la Benemérita Sociedad Protectora de la Infancia, para la ejecución de las misiones, ortopedia pediátrica, cataratas, estrabismo, y cirugía generada por parálisis cerebral infantil. Para eso, debemos revisar las estadísticas de discapacidad en la provincia del Guayas. Según cifras oficiales del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades CONADIS del Ecuador en enero 2022, hay 471.205 personas registradas con discapacidades y de este total, el 25% le pertenece a Guayas. Es gente que reside en Guayas. De las 117.471 personas con discapacidad en Guayas, el 48.25% corresponde a discapacidad física. En Guayas tenemos 48.25% en discapacidad física, 23.46% capacidad intelectual, 11.86% discapacidad auditiva, 10.22% discapacidad visual, y discapacidad psicosocial 6.22%. ¿Cuál es la situación actual en la provincia de Guayas? Debido al porcentaje alto de esta población con discapacidad, nace la necesidad de velar desde la prefectura de Guayas por quienes no alcanzan a ser atendidos por medios gubernamentales, lo cual repercute de manera social, económica y demás que comprende la salud, según definición de la Organización Mundial de la Salud. El gobierno ejecuta servicios amplios de salud con cobertura a estas personas con discapacidad. Esta trágica realidad constituye una barrera para acceder a los servicios médicos públicos por lo que esta Prefectura Ciudadana requiere realizar cooperaciones o alianzas estratégicas para acercar los servicios médicos en sectores vulnerables que permitan a niños, jóvenes y adultos guayasenses con discapacidad mejorar su calidad de vida e incorporarse con seguridad en la sociedad. Aquí podemos ver por ejemplo resultados obtenidos de niños que han sido operados por ejemplo en estrabismo, un antes y un después y también en ortopedia pediátrica, como ustedes ven, un antes y un después realmente les cambia la vida a estos niños. Objetivo es mejorar la calidad de vida y reducir las desigualdades de niños jóvenes y adultos mayores guayasenses, pero más que nada vamos a ver los beneficiarios directos. 245 beneficiarios directos, niños, niñas, jóvenes y adultos mayores guayasenses que serán intervenidos. En la misión médica ortopédica tendremos 35 casos, misión médica en



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

cataratas 100 casos, 100 intervenciones misión médica de estrabismo 90 intervenciones, misión médica de discapacidades generadas por parálisis cerebral 20 intervenciones. Indirectos tenemos 735 que son familiares de los beneficiarios directos. Debemos recordar que la Benemérita Sociedad Protectora de la Infancia tiene una trayectoria desde 2012 hasta 2022 de 55 misiones con 2.628 intervenciones con 33.333 intervenciones quirúrgicas con un alto porcentaje de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores a los que les ha cambiado la vida. El costo total de este convenio, el monto referencial por las cuatro misiones es de USD\$580.000,00, cada misión de la cooperación de la Prefectura Ciudadana del Guayas es de USD\$145.000,00, por supuesto, la Benemérita Sociedad Protectora de la Infancia colabora con un porcentaje ya sea en presupuesto, pero también estas misiones vienen con la ayuda de fundaciones de los Estados Unidos y de Francia, entonces ahí tenemos una cooperación internacional muy importante. En todo caso quería decirles señores consejeros, señora prefecta, que estas intervenciones son muy importantes para los beneficiarios, los pacientes, niños, como dijimos, niños, niñas, jóvenes, adultos mayores a los cuales de alguna manera congénita o adquirida tienen estas patologías y les podemos ayudar a cambiar su vida e incorporarlos a las áreas que la sociedad lo permita. Gracias señora prefecta".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias Verónica. Este convenio por algunos años viene apoyando la Prefectura, se hacen las operaciones en el hospital León Becerra, son ayudas de misiones humanitarias que vienen médicos del extranjero a hacer las operaciones. Qué preocupaciones tendría yo como prefecta y una vez más con ustedes como consejeros es quiénes son los beneficiarios de las operaciones cuando los recursos los pone la provincia. Sin duda alguna cada paciente tiene que pasar digamos un diagnóstico médico, nosotros no estamos en capacidad de hacerlo, sí lo hace la institución para que califiquen a las operaciones, pero la demanda es gigantesca en la provincia, en especial en la ruralidad en temas de cataratas, en el tema de estrabismo, entre otras, más bien aquí una vez más coordinamos es poder identificar el número de usuarios con ustedes. Este número de beneficiarios básicamente es para este año, es para el 2023. Ya las misiones están por llegar y me parece que llegan a partir del mes de septiembre. Ya hay un listado de beneficiarios, muchos de ellos han salido del programa Cuidando Vidas ahora mismo. Cuando estamos recorriendo la provincia identificamos esos problemas y los ponemos en nuestro listado. Pero ustedes también deben tener un múltiple también de personas que ustedes van identificando en cada uno de sus recorridos en los recintos. Háganos conocer para que una vez que ellos tengan la valoración médica puedan ingresar a nuestro programa y podamos así ayudar a más personas. Si en un futuro distante quizás tenemos que poner más recursos, bueno, hacemos el esfuerzo. Pero sin duda esto le cambia sustancialmente la vida a la gente y a los más pobres sobre todo que están muchas veces en la ruralidad. Así que aquí está básicamente la inversión, nosotros financiamos todo lo relacionado al personal médico porque por supuesto los gastos del quirófano y demás los asume el hospital. Pero nosotros financiamos todo con lo que tiene que ver con los doctores, los enfermeros, los anestesiólogos. Es más, quiero contarles que viene la misión hasta con enfermeras especialistas en cada una de esas operaciones. En especial cuando tiene que ver de labio leporino porque también son unas, digamos, un niño con una enfermedad como labio leporino tiene que ser operado varias veces.



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

Por eso es que los incluimos en la misión que sigue, en la misión siguiente de conformidad con lo que dicen los médicos. Así que una vez que hemos concluido la presentación de cada uno de los convenios, que son nueve, ¿por qué los dejamos acumular? Porque es el trabajo que hemos venido haciendo en estos 100 días y los ponemos a su consideración. Alcalde Cantos".- **CONSEJERO RODOLFO CANTOS:** "Muchas gracias señora prefecta, señor viceprefecto, mi querido Luis, alcalde del cantón Palestina, a todos los consejeros provinciales y a quienes se han dado cita a esta sesión del Consejo Provincial. Realmente congratulado con este punto del orden del día, de ver cómo se ha tomado en consideración a las personas más vulnerables que tiene la provincia del Guayas. Realmente creo que ninguno de los consejeros nos podemos oponer a estos trabajos que se van a hacer y que, digo, van y redundan en beneficio de los más humildes de la patria, y por qué no decirlo, de la provincia del Guayas. Nueve puntos en los que se ha tomado en consideración a niños, a los verdaderos artífices del progreso del país, como son los agricultores. Realmente eso nos llena de mucha emoción y de mucho orgullo, y por eso pongo como moción aprobar este punto del orden del día en sus nuevas literales. Muchísimas gracias".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias consejero Cantos, le agradecemos. Quiero agradecer también al equipo de la doctora Ligia, al área de Verónica, gran trabajo. Han trabajado intensamente estos meses para poder llevar a cabo cada una de las negociaciones de estos convenios. Quiero decirles que tenemos también otras noticias buenas que vendrán en los próximos días. El convenio con Solca. Vamos a atender un convenio con Solca para medicina preventiva, que va a llegar a sus cantones. Para temas de exámenes preventivos gratis, que entre Solca y la Prefectura haremos para prevención de cáncer de mama, de útero y de próstata. Así que vamos a llegar con esa buena noticia. Solca nos ha abierto las puertas, nosotros estamos contentísimos de poder hacer esa alianza. Así que en los próximos días también les tendremos esas noticias. Gracias, consejero Cantos. Hay apoyo a la moción de todos, ya dijeron que sí, y antes de que tomemos votación, quiero dejarles esta frase. Yo cuando estaba de candidata, bueno, ya había sido electa, me reuní con un prefecto en reelección, que ganó la reelección y una de las cosas que me dijo es "dedíquese a hacer obra de infraestructura, así se gana la reelección, míreme a mí", me decía, pero una de las cosas que me dijo y que me retumbó tanto la cabeza es "no le dedique tanto tiempo a la obra social, a las brigadas, a los emprendimientos, mire, eso no da votos", me dijo. "Aprenda de mí, haga vías, puentes, canales, muros de contención y usted va a ganar la reelección", y yo le dije, "es importante la obra de infraestructura, sin duda alguna. Pero quisiera que luego de cuatro años me recuerden como la prefecta humana, más que la prefecta del cemento. Así que bueno, gracias por apoyar este punto que nos causa a nosotros hartísimo compromiso. Hay una moción planteada, señor secretario, tome votación, por favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores consejeros, su voto por favor. Consejeros(as): Aguiñaga Vallejo Marcela Paola, a favor; Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; delegada de Aquiles Álvarez Henriques, Blanca López Castro, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Chonillo Breihl Luis Esteban, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Loor Zambrano Nancy Mirella, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

Viviana, a favor; Orellana Martínez Adán Isidro, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Ruíz Castro Christian Rolando, a favor; Salas Cercado Marvin Santiago, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquiza Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vera Barcos Luis Alfredo, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. Señora prefecta, informo que por la moción presentada por el consejero Rodolfo Cantos, apoyada por todos los consejeros, han votado a favor veinticuatro (24) consejeros presentes. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS NUEVE (9) INSTRUMENTOS LEGALES DEL PRESENTE PUNTO, CUYOS ANTECEDENTES CONSTAN EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN**.- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Muchas gracias señor secretario, sírvase dar lectura al cuarto punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y aprobación del H. Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Guayas, en primer debate, de la Ordenanza que Regula el Artículo 50 Letra K) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. *Hasta aquí la lectura del cuarto punto del orden del día*.- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Por favor, le damos la palabra a nuestro procurador síndico provincial, el doctor Gunter Morán".- **GUNTER MORÁN:** "Muchas gracias, señora prefecta, señor viceprefecto, señor alcalde de Cantón, Palestina, señores miembros del Honorable Consejo Provincial del Guayas, público presente. Este punto del orden del día tiene relación para regular la letra K del artículo 50, que es una atribución del prefecto o prefecta provincial del Guayas, que es que tiene que ver con la suscripción de convenios, contratos e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado provincial de acuerdo con la ley. En el mismo artículo, en la misma letra, se indica que será en los montos y casos previstos en las ordenanzas provinciales que se dicten en la materia, pues a la presente fecha no la hay. Por eso es imprescindible este acto normativo que permita una agilidad a la máxima autoridad para que pudiera suscribir estos convenios en beneficio de la comunidad guayasense. Como parámetro de la ordenanza, se indica que se ha propuesto como línea base, no hay, la línea base se ha puesto USD\$1'300.000 porque no ha habido un instrumento, contrato, convenio que llegue a ese valor y el tope es de 5 millones atendiendo a un presupuesto, haciendo un símil con un gobierno provincial, hermano de Manabí, que tiene un presupuesto menos de 100 millones de dólares que el de nosotros, con el coeficiente nuestro llegaría a 14, por eso es que se pone un tope de 5 millones de dólares. Esto previo informe técnico, informe financiero, informe jurídico y con la debida certificación presupuestaria. Tiene un mecanismo de rendición de cuentas porque el Consejo Provincial tendrá que conocer de todos estos instrumentos que se suscriban. También están dentro del plan de desarrollo ordenamiento territorial, en el cual deberá realizar análisis, seguimiento y el control de todos los convenios suscritos. En lo no previsto en esta ordenanza, se estará a lo dispuesto en lo instructivo nuestro de convenios y la resolución 106 que dictan los lineamientos para otorgar estas donaciones o estos recursos que tienen que ver con el desarrollo humano y ayuda social. En lo principal, esa es una



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

radiografía de la ordenanza que se propone, que ha sido propuesta con el ayuntamiento de las comisiones por intermedio de ustedes con un informe favorable. Devuelvo la palabra al señor prefecto, gracias".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias a nuestro procurador. Mencionarles básicamente que efectivamente estamos siguiendo el modelo de ordenanza que tienen ya otras prefecturas, no la ha tenido la prefectura del Guayas, y esto nos permite agilitar el proceso de suscripción de convenios. Por supuesto poniendo un límite al monto en caso de que sean convenios con recursos, porque hay convenios que suscribimos que son sin recursos que no necesariamente vienen al pleno del Consejo Provincial. Lo segundo que quería mencionarles es que hemos alineado la suscripción de los convenios a los objetivos institucionales. Es decir, para suscribir cada convenio, el trámite interno es que pase por la dirección de planificación y la verificación de nuestros objetivos, así como también los indicadores de cumplimiento de dicho convenio para verificar si usamos bien o no los recursos. ¿Por qué planteo esto? Porque en el desorden que hemos encontrado, hemos visto convenios, por ejemplo de transferencia de recursos, que aprobó el Pleno del Consejo Provincial, que no tienen que ver con nuestros objetivos institucionales. Ejemplo, haber transferido 245 mil o algo más de dólares al Consejo Nacional de la Judicatura, para que ellos arreglen sus techos, para que ellos no tengan goteras, pero los edificios de la Prefectura sí tienen goteras. Si ustedes me preguntan a mí, ¿cumple los objetivos institucionales haberle regalado 245 mil dólares al Consejo de la Judicatura? Seguramente no. Seguramente muchos de ustedes me dirán, "prefecta, mi cantón necesita para tal cosa", "prefecta, venga hágame el muro de contención", así que hemos tratado de organizar que cada convenio tenga un informe de viabilidad técnica, jurídica y financiera. Que haya una certificación presupuestaria que indique, de acuerdo a los POAS y a la planificación de cada área, cuente con el recurso para poderlo suscribir. Es eso lo que les planteamos en este primer debate de la ordenanza que ponemos a su consideración. ¿Alguna moción en este punto? Alcaldesa de Yaguachi.- **VIVIANA OLIVARES:** "Compañeros, consejeros y consejeras, mociono que se apruebe el cuarto punto, el primer debate de la ordenanza que regula el artículo 50 de la letra K".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Muchísimas gracias, señora alcaldesa. ¿Hay una moción planteada? ¿Hay apoyo a la moción? Apoyo. Señor secretario, tome votación, por favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores consejeros, su voto por favor. Consejeros(as): Aguiñaga Vallejo Marcela Paola, a favor; Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; delegada de Aquiles Álvarez Henríquez, Blanca López Castro, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Chonillo Breihl Luis Esteban, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Loor Zambrano Nancy Mirella, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Martínez Adán Isidro, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Ruíz Castro Christian Rolando, a favor; Salas Cercado Marvin Santiago, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquiza Mora Ulbaldo Isidro, a favor; Vera Barcos Luis Alfredo, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor; delegado de Juan José Yáñez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. Señora prefecta, informo que por la moción



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

presentada por la consejera Viviana Olivares, apoyada por la totalidad de los consejeros, han votado a favor todos los consejeros presentes. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA QUE REGULA EL ARTÍCULO 50 LETRA K) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN**.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias, señor secretario. Vamos a dar paso al quinto y último punto del orden del día.”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Autorización y Resolución del Pleno del H. Consejo Provincial del Guayas a la Prefecta Provincial del Guayas, fundamentado en el Art. 190 de la Constitución de la República del Ecuador, el Art. 43 de la Ley de Arbitraje y Mediación, el Art. 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado en concordancia con el inciso final del Art. 306 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para que comparezca y pueda transigir en los mecanismos alternos a la solución de los conflictos donde sea invitada como máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. *Hasta aquí la lectura del quinto punto del orden del día*”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias, señor secretario. Mencionarles que hemos encontrado una múltiple cantidad de problemas judiciales que tenemos ahora mismo y conflictos que tiene la Prefectura, no solamente en materia laboral, sino también en materia contractual. Es por eso que solicito a ustedes que una forma de solución de los conflictos es la mediación. Por supuesto, ante las instancias correspondientes, por ejemplo, el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado. Esto nos permite en temas de eficiencia, primero, dejar este desgaste enorme que tiene la institución en la pérdida de demandas que generan recursos enormes para la Prefectura. Sepan ustedes que tenemos, ¿cuántas demandas laborales?”.- **GUNTER MORÁN:** “Alrededor de tres mil demandas laborales”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Tenemos tres mil demandas laborales. Si nosotros, no solamente que defendemos los intereses institucionales, queridos consejeros y consejeras, valores en los que se demanda la institución podrían hacer quebrar al Consejo Provincial. Por eso hemos llegado primero, con el Procurador que está haciendo un gran trabajo en defender los objetivos institucionales, en haber encontrado abogados de la institución pagados con la remuneración a cargo del presupuesto de la Prefectura que hoy son los defensores de los trabajadores que nos han demandado. Conflictos de intereses, por decirlo menos, conflictos éticos, que lamentablemente en su momento tendrán que ser denunciados porque los abogados también tenemos códigos que cumplir, pero nos hemos encontrado de eso muchísimos. ¿Qué necesitamos ahora? En aquellos casos donde nosotros hagamos velar los intereses institucionales y podamos llegar a acuerdos donde no se perjudica la institución, podemos mediar como una solución de conflictos. Es por eso que llegamos aquí a pedir su autorización, sin que esto no quiera decir que cada vez que lleguemos a un acuerdo de mediación, le he pedido al señor Procurador, se lo ponga para conocimiento y aprobación del Pleno del Consejo Provincial. Es decir, hoy tenemos demandas, por poner un ejemplo, un caso que lo he mencionado ya varias veces, el de un trabajador que nos pide una indemnización de USD\$1.300.000. Solo un trabajador. Si llegamos finalmente, a llegar a un acuerdo de



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

mediación, sin duda alguna, cualquier indemnización será por muchísimo del valor que originalmente ha demandado. Así que esto nos permite planificar nuestros recursos, planificar también en el ámbito de las indemnizaciones que tendremos que suscribir más allá que, como ustedes saben, son decisiones que acarreamos históricamente, pero que hoy tenemos que solucionarlas. Lo que yo no puedo permitir es que el día de mañana me caiga una indemnización a pagar que me deje sin liquidez, porque entonces la obra pública no llega. Porque entonces nuestros programas sociales no podrían tener recursos, porque si no, nuestros programas productivos se van a ver mermados. Tengo que cuidar eficientemente los recursos de la Prefectura. Por eso es que hemos llegado ante ustedes para pedir, se nos autoriza a través de una resolución, poder llevar adelante la solución de conflictos a través de mediación, cuando así seamos invitados por parte de aquellos que han demandado a la institución. Puesto a su consideración, ¿alguna moción? Alcalde de Nobol".- **CONSEJERO MARVIN SALAS:** "Muchas gracias, prefecta. Señor viceprefecto, compañeros, consejeras y consejeros. Elevo a moción que el quinto y último punto sea aprobado por el Pleno del Consejo Provincial de Guayas, ya que ha sido explicado por nuestra estimada prefecta, donde con su capacidad, firmeza y experiencia va a defender los recursos de los guayasenses. Mi moción, señora prefecta, consejeras y consejeros".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Existe apoyo a la moción. Gracias, señores consejeros y señoras consejeras. Señor secretario, tome votación".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores consejeros, su voto por favor. Consejeros(as): Aguiñaga Vallejo Marcela Paola, a favor; Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; delegada de Aquiles Álvarez Henrques, Blanca López Castro, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Chonillo Breihl Luis Esteban, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Loor Zambrano Nancy Mirella, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Martínez Adán Isidro, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Ruíz Castro Christian Rolando, a favor; Salas Cercado Marvin Santiago, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquiza Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vera Barcos Luis Alfredo, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. Señora prefecta, informo que por la moción presentada por el consejero Marvin Salas, apoyada por la totalidad de los consejeros, han votado a favor todos los consejeros presentes. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS, FUNDAMENTADO EN EL ART. 190 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL ART. 43 DE LA LEY DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN, EL ART. 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO EN CONCORDANCIA CON EL INCISO FINAL DEL ART. 306 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, PARA QUE COMPAREZCA Y PUEDA TRANSIGIR EN LOS MECANISMOS ALTERNOS A LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS DONDE SEA INVITADA COMO MÁXIMA AUTORIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL**



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

**GUAYAS**.- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias señor secretario. Consejero Meza".- **CONSEJERO GALO MEZA:** "Gracias, señora Prefecta. Yo entiendo lo que usted nos acaba de proponer, lo mismo pasa en mi cantón. Mi cantón tiene tantos juicios perdidos y por perder algunos, y realmente es una de las mociones que yo apruebo sin lugar a duda, porque hay veces se han manejado mal las instituciones, y hoy que estamos acá tenemos que resolver tantos problemas que se nos han presentado. Eso, por un lado. Por otro lado, quería hacerle conocer que nosotros como cantón ya casi tenemos cerrado al 100% el paso del puente sobre el río Daule en el cantón Balzar, porque está hoy en día más deteriorado. Me gustaría que por favor se considere y se mande técnicos, porque yo tengo los ingenieros de obras públicas todos trabajando en el puente para verificar en qué estado está, pero realmente ayer tuvimos una alerta y estuvieron todos los implicados concejales y todos inmersos y verificando que tuvimos que casi parar al 100%, y no lo pudimos hacer porque no tenemos otro medio de llegar a nuestro cantón, porque el río no nos permite. Pero sí me gustaría que por favor se considere esto. Y lo siguiente, mi cantón cumple años el 26 de septiembre, estamos de cantonización, y me gustaría también que se nos consideren en una sesión de la Prefectura que vaya a mi cantón porque nosotros también queremos que usted esté con todos los alcaldes de nuestra provincia".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Muchas gracias alcalde, solamente para informarle que ese puente ya ha sido inspeccionado varias veces por la Prefectura, es más, hay un informe técnico que acredita la limitación del tránsito en dicho puente dada su terminación de su vida útil, es un poco lo que le pasó a Colimes en su momento, está pasando ahora en Balzar. Hay un proceso que iniciamos, si nos informa José Tenelema".- **JOSE TENELEMA:** "Se está preparando documentación para levantar un proceso, y para el reforzamiento del puente, lo conversamos con usted e incluso se está planificando una visita adicional en esta semana, lo podemos cuadrar con usted porque irá un grupo de técnicos a hacer una inspección adicional, pero el proceso va. Es el reforzamiento estructural del puente".- **CONSEJERO GALO MEZA:** "¿Podrán adelantar la visita?".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "No podemos adelantar lo más posible porque el régimen de contratación pública es una camisa de fuerza para nosotros las autoridades locales por sus tiempos, pero tenga la certeza señor alcalde y señores consejeros y consejeras, que en el momento que cambie la alerta de amarilla a naranja, la Prefectura del Guayas se declarará en emergencia institucional, para ir de manera más rápida. Atender primero los cantones que son más vulnerables, debe preocuparnos toda la cuenca baja del río Guayas, toda la cuenca baja del río Daule, no quiero imaginarme lo que va a pasar en Yaguachi, Santa Lucía, Salitre, Milagro, no es menor, y también estamos apoyando a Guayaquil. Sepan ustedes que con Guayaquil también nos hemos sentado con Interagua para abrir canales que hoy están cerrados, lamentablemente porque así somos los ecuatorianos nos gusta el desorden muchas veces, cerraron canales que hoy hacen que barrios enteros como Mucho Lote se inunden. Así que también estamos apoyando a Guayaquil, ese será nuestro compromiso, no nos temblará la mano y ustedes lo conocerán tan pronto cambie la alerta declararemos emergencia institucional, y eso nos permitirá con el informe jurídico y técnico avanzar de manera más pronta, hoy primero es la vida de la gente y eso tenemos que tenerlo claro todos. Antes de terminar, agradecerle por la hospitalidad al señor alcalde de Palestina, quiero también invitarlos a cambiar la lógica del manejo del Consejo. Hay muchas preocupaciones que ustedes tienen, queremos construir un espacio y le vamos a pedir al señor secretario para que nos ayude a canalizarlo, también



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

de propuestas que ustedes tengan, temas que ustedes quieran ser tratados, hoy mismo para el debate dentro del Pleno del Consejo Provincial. No puede ser solo la visión de la prefecta o de quienes son sus directores, sino de ustedes que son los miembros natos de este Consejo Provincial. Así que, si tienen algún tema en específico, alguna priorización que tiene que ser como política pública para ser aplicado para todos por favor sírvanse hacernos conocer. Pondré un ejemplo, tema bananero, hay cantones que tienen cientos de hectáreas de banano y hay una alerta de la posibilidad de un hongo que ya lo tienen nuestros países vecinos. Si hay una alerta a su cantón, es el momento para traerlo al Pleno y comentarlo y ver que acciones inmediatamente coordinamos con el líder que son ustedes señores alcaldes y alcaldesas. Muchísimas gracias a cada uno de ustedes y le damos paso a las últimas palabras al señor alcalde".- **CONSEJERO LUIS SUAREZ:** "Solamente dos cosas, agradecerles a cada uno de ustedes por su presencia, invitamos a los consejeros a un pequeño almuerzo que hemos preparado para todos ustedes. Segundo, felicitar una vez más a Marcela y Carlos Serrano, primera vez en la historia que vemos a la prefecta y viceprefecto en territorio, y que se han puesto la camiseta del Guayas, por eso quiero hacer entrega de un reconocimiento a estas dos personas porque verdaderamente se lo merecen. Somos testigos del gran trabajo y Palestina personalmente les agradece por habernos apoyado con el puente Macul, ya se está construyendo en Palestina y gracias por ponerse la camiseta".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Muchísimas gracias señor alcalde, damos por clausurada la sesión".- Las resoluciones adoptadas durante la sesión, se realizan siguiendo el procedimiento parlamentario establecido en los artículos 321, 322 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas con cinco minutos, se da por terminada la sesión.

  
Marcela Aguiñaga Vallejo  
**PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS**

  
José Galvez Valderrama  
**SECRETARIO GENERAL**

Revisado por:	Abg. Wingchan León Ging Ronquillo <b>SUBSECRETARIO GENERAL</b>	
Elaborado por:	Abg. Erick Zurita Guerrero <b>ESPECIALISTA DE SECRETARÍA GENERAL</b>	